



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 23 de marzo de 2010

Comunicado Oficial del Comité de Política Monetaria

El Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central del Uruguay compartieron, en oportunidad de la reunión ordinaria del Comité de Coordinación Macroeconómica, su preocupación por el riesgo que implica la evolución de la inflación, en un marco caracterizado por elevadas tasas de crecimiento y alto grado de utilización de los recursos productivos.

A efectos de asegurar el compromiso inequívoco con los equilibrios macroeconómicos básicos, reafirmaron la necesidad de combatir los riesgos inflacionarios con todas las herramientas disponibles desde los diversos componentes de la política económica.

En el balance de riesgos integral de la situación económica del país, se ubicó a la evolución de la inflación como un factor de atención prioritaria, en la medida en que puede transformarse en un obstáculo para continuar un sendero sostenible de crecimiento, reducir la vulnerabilidad financiera a través de la desdolarización, mantener la competitividad de las empresas y avanzar en la reducción de la pobreza y en la mejora de la distribución del ingreso.

Por lo tanto, responsabilidad y prudencia son los criterios que deberán presidir las decisiones en materia de política económica en lo inmediato, asegurando, asimismo, un equilibrio que permita el desarrollo armónico de la producción entre bienes y servicios transables y no transables.

Por su parte, en el Comité de Política Monetaria, el Banco Central del Uruguay observó con alerta la trayectoria de la tasa de inflación en los últimos meses, la que se ha ubicado nuevamente por encima del rango objetivo. Asimismo, las expectativas de inflación en el horizonte temporal relevante no muestran señales de convergencia hacia el nuevo rango objetivo establecido a partir del mes de junio.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Las presiones inflacionarias persisten. Los precios internacionales continúan en alza en un contexto global con mayor volatilidad y los factores domésticos (entre los que se destaca la firme demanda de bienes y servicios y las dificultades de oferta en rubros significativos del consumo) siguen alimentando un sesgo expansivo en la trayectoria de los precios internos.

En esta instancia, el Banco Central del Uruguay entendió conveniente elevar en 100 puntos básicos la Tasa de Política Monetaria, llevándola al 7.5%. Este nivel es consistente con una estructura de tasas de interés apropiada en términos de los mecanismos de transmisión de una política monetaria más contractiva, necesaria para promover la convergencia de la inflación y de las expectativas al rango meta.

El Banco Central del Uruguay continuará monitoreando de manera sistemática la situación del contexto macroeconómico en el lapso que medie hasta la próxima reunión del Comité de Política Monetaria, fijada para el 23 de junio de 2011.